DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO No.:	416 DE 2022
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO- IMDER NIT 822.000.538-2
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS – "UNILLANOS" NIT. 892.000.757-3 WILSON EDUARDO ZÁRATE TORRES CC. 79.274.890 Bogotá D.C
OBJETO:	CONTRATO INTERADMOINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE GESTORES RECREO – DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR INICIAL:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS. ($29.953.800)
VALOR ADICIÓN:	N/A
CDP	541 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2022
RP	509 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES.
FECHA ACTA ACLARATORIA:	16 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2022, se reunieron en las oficinas del IMDER, el Doctor **ALVARO PATIÑO MONTOYA,** nombrado mediante Decreto N° 1000-24/269 del 26 de Julio de 2022 y posesionado mediante acta N° 1100-04-83/032 de julio 27 de 2022, facultado para contratar en nombre y representación del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.280.669 expedida en Palmira, en calidad de Director General -IMDER y el señor **WILSON EDUARDO ZÁRATE TORRES** CC. 79.274.890 Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.274.890 expedida en Bogotá D.C, quien funge como Vicerrector de Recursos Universitarios, actuando en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,** identificada con NIT 892.000.757-3, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución Rectoral N° 1093 de 2021, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de celebrar la presente Acta modificatoria al contrato interadministrativo No. 416 de 2022, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN –IMDER,** el día dieciseis (16) de noviembre de 2022, celebró el contrato interadministrativo No. 416 de 2022, cuyo objeto es: CONTRATO INTERADMOINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE GESTORES RECREO – DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, con la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS-UNILLANOS.**

SEGUNDA: Que después de firmado y adjudicado el contrato en la plataforma del SECOP II, se evidenció que los perfiles y la cantidad de los mismos que se ofertaron inicialmente dentro del proceso, se encuentran dentro de la planta de docentes ocasionales de la UNILLANOS, por lo que no pueden ser contratados para dictar el Diplomado EN FORMACIÓN DE GESTORES RECREO – DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

TERCERA: Es facultad de las partes, de común acuerdo realizar las aclaraciones y/o modificaciones al contrato que a bien tengan siempre y cuando se enmarquen dentro de la legalidad de las actuaciones en materia contractual.

Por lo anterior se hace necesario realizar la presente acta modificatoria, conforme las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Contrato Interadministrativo No.416 de 2022, en la **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO**, Literal B (Obligaciones del Contratista), **Especificas numeral 3**; en el cual se indican los perfiles de los Capacitadores a contratar para el desarrollo de las temáticas del Diplomado EN FORMACIÓN DE GESTORES RECREO – DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.. Quedando de la siguiente manera:

Especificas: 1. Nombrar un coordinador del contrato encargado de velar por la ejecución de las actividades establecidas en el presente documento. **2.** Cumplir con los conceptos, temáticas y duración de horas establecidas en las especificaciones técnicas del presente contrato. **3. A la firma del acta de inicio la Universidad de los Llanos entregar las hojas de vida con los siguientes perfiles: 1.Licenciado (a) en Educación física y deporte. 2. Licenciado (a) en educación física y deporte, con posgrado relacionado en Administración de la Informatica Educativa y Maestría en Gestión de la Tecnología Educativa Pedagogía y Recreación, con experiencia en proyectos comunitarios. 3. Licenciado (a) en educación física y deporte, con Maestría en Gestión de la Tecnología Educativa..4. Licenciado (a) en educación física y deporte, con posgrado en Gerencia Educativa.**

SEGUNDA: El resto de disposiciones expresas dentro del contrato Interadministrativo No. 416 de 2022 cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE GESTORES RECREO – DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO con la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS – "UNILLANOS" NIT. 892.000.757-3, se mantendrán sin modificaciones, alteraciones o cambio alguno.

ALVARO PATIÑO MONTOYA.
CC.No.
Director General-IMDER

WILSON EDUARDO ZÁRATE TORRES
CC.No. 79.274.890 Bogotá D.C
Contratista – UNILLANOS.

Copia: Archivo Contrato

Proyectó: Anderson Polanco L.